

VIERNES, 11 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 197

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CVE-2019-8931 *Resolución de autorización de Veterinarios Colaboradores previstos en la Orden de 10 de diciembre de 2003, por la que se establecen normas para el control sanitario de cerdo doméstico sacrificado para consumo familiar y la Orden de 22 de septiembre de 2004, por la que se regula la recogida, transporte e inspección sanitaria de las piezas de caza mayor abatidas en actividades cinegéticas en la Comunidad Autónoma de Cantabria*

En virtud del artículo 7 de la Orden de 10 de diciembre de 2003, por la que se establecen normas para el control sanitario de cerdo doméstico sacrificado para consumo familiar, y del artículo 6 de la Orden de 22 de septiembre de 2004, por la que se regula la recogida, transporte e inspección sanitaria de las piezas de caza mayor abatidas en actividades cinegéticas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que señalan que el nombramiento de los Veterinarios Colaboradores corresponde al director general de Salud Pública, una vez recibida comunicación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cantabria, de suspensión de un veterinario colaborador.

RESUELVO

Autorizar como Veterinarios Colaboradores a los siguientes veterinarios para poder realizar el control sanitario de cerdo doméstico sacrificado para consumo familiar, y el control sanitario de las piezas de caza mayor abatidas en actividades cinegéticas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria,

APELLIDOS	NOMBRE	Observaciones
ALCALDE SANTAMARÍA	CAROLINA	1,2
ANTOLÍN PINILLA	ALBERTO	1,2
BARDAJÍ HERBOSA	M ^a JOSÉ	1,2
BLANCO DEL POZO	FRANCISCO JAVIER	1,2
BOO GÓMEZ	LUIS ANTONIO	1,2
CABALLERO MOJA	ALVAR	1,2
CASTAÑEDA GONZÁLEZ	JOSÉ ADOLFO	1,2
CASTILLO LLAMA	JESÚS MARÍA	1,2
CELADA ANDRÉS	MIGUEL	1,2
CIRES MARTÍNEZ	JULIO	1,2
COLINO DE LEÓN	JOAQUÍN	1,2
FERNÁNDEZ GARCÍA	GONZALO	1,2
FUENTE REDONDO	RAQUEL DE LA	1,2
GARCÍA MARTÍNEZ-PEÑALVER	INÉS	1,2
GÓMEZ DE DIEGO	JOSÉ MARÍA	1,2
GÓMEZ GARCÍA	PAULINA	1,2
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	PABLO	1,2

CVE-2019-8931

VIERNES, 11 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 197

APELLIDOS	NOMBRE	Observaciones
HELGUERA CÁRCAVA	SONIA	1,2
HERNÁNDEZ BASAGOITI	IGOR	1,2
HERNÁNDEZ PABLOS	AGUSTÍN	1,2
HOYOS COSSÍO	JESÚS	1,2
JAROSO LÓPEZ	RAQUEL	1,2
LARRINAGA GOROSTIDI	PEDRO JOSÉ	1,2
MACÍAS PASCUAL	CARLOS	1,2
MANRIQUE REVUELTA	PATRICIA	1,2
MARCANO ABAD	LIDIA	1,2
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	MARTA	1,2
MARTÍNEZ GARNICA	PATRICIA	1,2
MARTÍNEZ SÁNCHEZ	CARLOS ORLANDO	1,2
MOROSO DIEZ	ISIDRO	1,2
RUIZ GARCÍA	JOSÉ LUIS	1,2
SÁNCHEZ-PANDO ARISTEGUI	PAULA	1,2
SANTOS HOYAL	RICARDO	1,2
SAÑUDO OBESO	BEGOÑA	1,2
SECO SAIZ	RUBÉN	1,2
VÉLEZ GARRIDO	CARMELA	1,2
BORRAGÁN SANTOS	SANTIAGO	1

Observaciones.

1.- Solicitan ser autorizados como Veterinarios Colaboradores previstos en la Orden de 10 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas para el control sanitario de cerdo doméstico sacrificado para consumo familiar.

2.- Solicitan ser autorizados como Veterinarios Colaboradores previstos en la Orden de 22 de septiembre por la que se regula la recogida, transporte e inspección sanitaria de las piezas de caza mayor abatidas en actividades cinegéticas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1 y 2.- para ambos casos.

Frente a la presente Resolución que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ante el Excmo. Sr. consejero de Sanidad, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el B.O.C.

Santander, 27 de septiembre de 2019.

La directora general de Salud Pública,
M^a Paloma Navas Gutiérrez.

2019/8931

CVE-2019-8931